

# LOS Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

**PRECIOS DE SUSCRIPCION:**

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

**INICIATIVA RÉGIA**

**D. Alfonso XIII**  
protector de la agricultura

Copiamos de *La Liga Agraria*:

«No hace todavía un año que, con motivo de la excelente acogida hallada por la Comisión que entregó á S. M. el Rey las conclusiones del Congreso agrícola celebrado en Madrid, y de las palabras pronunciadas por el Monarca, publicamos un número con el lema «El Rey que España necesitaba: tan convencidos estábamos de que los labradores españoles tenían desde aquel solemne momento un protector, que hasta entonces les faltó, y como consecuencia la seguridad de un poder permanente que en todo instante velase por sus intereses.

Los hechos han venido bien pronto á darnos en todo la razón, porque desde entonces S. M., no en la forma precipitada, y como tal deficiente, á que nos tenían acostumbrados los Gobiernos, sino con un paso mesurado, constante, como quien obedece á un meditado plan, sabiendo donde va y cómo ha de llegar, va realizando por su propia iniciativa cuanto cree es conveniente para la agricultura, convencido sin duda de que no se trata de proteger á una clase más ó menos importante ó respetable, sino que siendo la tierra la única que produce la alimentación de los pueblos, su función social es tan augusta, y cierto de que los posibles trastornos sociales no hallarán otro correctivo que un aumento considerable en nuestra producción agraria de donde sacar una parte mayor destinada á la conveniente elevación de los jornales, al propio tiempo que por su cantidad disminuye el coste de la alimentación en todas las clases, en beneficio especialmente de las más desheredadas.

Así se explica que haya comenzado por conceder un premio al mejor estudio práctico sobre los medios de mejorar la situación de las clases obreras rurales, con aumento de producción; es decir, demostrando como aspecto político á la moderna al estilo del emperador de Alemania, que abarca en primer término el aspecto social del problema, y que continúa hoy velando tambien por el porvenir de los obreros del campo, convirtiendo en útil para ellos y para el país lo que tienen de nocivo á improductivo los ejércitos modernos.

Censuran, con razón, los economistas la existencia de numerosos Ejércitos permanentes, si precisos en momentos dados, inútiles en la paz, porque arrancan de la labor de los campos los hombres útiles, cuando por su edad son más útiles á la producción, haciéndoles además adquirir en las garniciones hábitos y costumbres grato.

Incompatibles con su primitiva ocupación, con lo cual al cumplir el servicio de las armas ó aspiran á quedarse en las ciudades ó son obreros detestables en el campo. El actual rey de Italia halló medio de conciliar ambas exigencias sociales procurando el mejoramiento de la instrucción agraria de los soldados, con tan excelente resultado, que bien pronto se extendió en Alemania y Francia.

Igual método se va á implantar en España, por iniciativa de S. M., quien hace tiempo indicó á sus ministros la conveniencia de que poniéndose de acuerdo los de Agricultura y Guerra, hiciesen dar á los soldados que del campo proceden unas conferencias agrícolas voluntarias en los cuarteles, en lenguaje sencillo, con el doble objeto de que aprendan los soldados sin esfuerzos los procedimientos más adecuados al alcance de la misión que como productores de riqueza han de tener al volver á los campos, y encuentren por su destreza mayor jornal que cuando lo abandonaron, al propio tiempo que se difunden por toda la Península las ventajas de las prácticas, apropiadas á las necesidades modernas, con el fin práctico e inmediato de que ellos mejoren su condición, y el moral de que contribuyan al progreso social, por lo que en España se tiene completamente olvidado, y es, sin embargo, indispensable por obreros expertos.

Unánimes aplausos hallará esta nueva iniciativa régia, que va seguramente completando un plan seguro, la necesidad de que la dirección de la política agrícola se separe de las nefastas manos de los políticos y tenga un carácter de estabilidad, sin la cual han resultado hasta ahora inútiles para España las lecciones de la Historia y los sacrificios del contribuyente.»

## El antifiloxérico

En la Rioja continúan haciendo ensayos con el medicamento antifiloxérico de Varela, que ya conocen los lectores de estas crónicas. Acerca del sus efectos, las opiniones están muy divididas. Junto á partidarios acérrimos hay detractores calurosos y acalorados. Sobre este punto, toda discusión es ociosa. Hay que esperar los resultados de la experiencia antes de dictar fallo alguno.

Para el agricultor hay un dato curioso, que es el coste del tratamiento. La cal, que en la Rioja se expendedía á 0'75 pesetas quintal, se vende hoy á 2 pesetas, y cuenta que aún no se ha pasado de los ensayos. La recolección de orinas es una industria inesperada que comienza á prosperar, y que perturbará en algunos momentos la aplicación oportuna del tratamiento.

De todos modos, se estudia la sustitución de este componente con amoníaco ó alguna sal amoniaca, y no será difícil lo-

de a tojas suertes, entre ingredientes, operaciones de transporte á las viñas y trabajos de aplicación, sube el coste á unas 15 pesetas, término medio, por cada obra de 200 cepas. Es un gasto muy superior al anunciado primeramente por el señor Varela.

Si los efectos son satisfactorios y se aplica el tratamiento á las 642.000 obradas de viña que hay en los sesenta y nueve pueblos comprometidos, supondrán un gasto de siete millones de pesetas. Dejo aparte el mucho viñedo que queda todavía en Rioja fuera de los sesenta y nueve pueblos. Como se ve, se trata de una cantidad muy respetable y de un problema que exigirá medidas de gobierno si por los resulta los se generaliza el antifiloxérico.

de la correspondiente licencia que ha expedirse por mi autoridad, previo reconocimiento que ha de hacerse del carrojaje en la forma que determinan y expresan las reglas del art. 2º.

4º Los dueños de ómnibus ó carrojajes públicos que hacen el servicio en las estaciones del ferro-carril en esta capital, así como en las demás poblaciones de la provincia, deberán renovar sus licencias si se encontrasen compréndidos en la condición primera, obligándose además á la observancia de las Ordenanzas municipales y á cuanto por el reglamento de 1857 pueda afectarles.

En su consecuencia, encargo, pues, á los señores alcaldes, Guardia civil, cuerpo de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, el más exacto cumplimiento de cuanto se previene en esta circular.

Tarragona 26 de Mayo de 1903.—El gobernador, Santos Ortega.

**TORTOSA**

Jueves 28 de Mayo de 1903

**PUNTOS DE SUSCRIPCION:**

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudellers, 31.  
D. A. R. de Austri, Vertrallans, 5.

## Servicio de carrojajes

### Circular

Ha observado este Gobierno de provincia que son muchas las faltas y abusos que vienen cometiéndose por los dueños de carrojajes destinados al servicio público, resultando muy justificadas las quejas que producen los viajeros que dichos carrojajes conducen, siendo por lo común desatendidas por los señores alcaldes, á quienes en primer término incumbe la corrección ó castigo necesario.

En su virtud, estoy decididamente resuelto á que cesen desde luego tales abusos, origen, la mayor parte de las veces, de los accidentes que suelen ocurrir y que constituyen un peligro evidente para los viajeros, por cuya seguridad deben velar siempre las autoridades; á este fin he acordado se tengan presentes y se cumplan en todas sus partes las prescripciones del reglamento aprobado por real decreto de 13 de Mayo de 1857 para el servicio de los carrojajes que se destinan á la conducción de viajeros, la instrucción igualmente aprobada por real orden de 18 de Junio del mismo año y las reales órdenes de 17 de Octubre de 1861 y 9 de Abril de 1863.

Es también un deber de mi autoridad advertir para el oportuno conocimiento:

1º Quedan nulas y por lo tanto sin ningún valor ni efecto todas las licencias expedidas por este Gobierno con anterioridad á 1º de Enero de 1901.

1º Se concede un plazo que no excederá de treinta días, á contar desde la fecha de la presente circular, para la renovación de aquellas licencias, siempre y cuando se pruebe por certificación que expedirá el inspector encargado de este servicio, que los cuadros reunen las condiciones del reglamento de 13 de Mayo de 1857.

3º Que con arreglo al art. 1º del expresado reglamento, nadie podrá destinar sus carrojajes dentro de la provincia á la conducción de viajeros sin estar provisto

## JUEGOS PROHIBIDOS

### CIRCULAR

No obstante las circulares publicadas en el Boletín Oficial correspondiente á los días 12 y 27 de Enero y 12 de Abril últimos respecto á juegos prohibidos, la mayoría de los alcaldes no dan cumplimiento á lo dispuesto en el párrafo de la primera de las circulares citadas, y como quiera que no me hallo dispuesto á tolerar por más tiempo semejantes abusos, he acordado que si en lo sucesivo no dan los partes que en aquélla se previene, les impondré el máximo de la multa que determina la ley provincial en su art. 22, por desobediencia á las órdenes emanadas de mi autoridad, con la que quedan desde luego comunicados.

Prevengo á los señores alcaldes, Guardia civil, cuerpo de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, observen la más escrupulosa vigilancia, verificándolo constantemente á todos aquellos establecimientos públicos en que se tenga sospecha que se dedican á jugar á los prohibidos, á fin de evitar que se falte á la ley, denunciando á aquellos jugadores que sean sorprendidos infraganti á la autoridad correspondiente para la aplicación del debido correctivo, dándome cuenta de aquellos otros en cuyos establecimientos se tenga la evidencia cierta de que se juega en los mismos y no pueda sorprendérselos, para aplicar á los dueños de los mismos, que lo autoriza, el máximo de la multa por faltar á la ley y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 22 de la ley provincial ya citada.

Tarragona 26 Mayo de 1903.—El Gobernador, Santos Ortega.

# Crónica

El Delegado de Hacienda telegrafió esta mañana al Alcalde de Tortosa exigiéndole que ingresara inmediatamente en aquellas oficinas 7.000 pesetas por concepto del cupo de consumos del pasado mes de Abril y 7.000 mas correspondientes á este mes.

Los comentarios suponemos que los harán en breve los tribunales de justicia, encargados de perseguir los delitos de malversación de caudales.

Nuestro estimado amigo el ilustrado abogado D. Mariano Galindo ha abierto su despacho en la calle de Cambios, 19, 2.<sup>a</sup>

La ilustración del Sr. Galindo y sus conocimientos y práctica en los asuntos judiciales y administrativos han de contribuir á que el público le dispense su confianza y que pronto su bufete sea uno de los más acreditados entre los de esta ciudad.

La prensa de Tarragona se ocupa del proyecto presentado al Ayuntamiento y a algunos centros de aquella capital por el D. Angel Artal para la construcción de corrales y desembarcadero para ganado importado de América á aquel puerto, el proyecto que ha merecido la más entusiasta aceptación.

De realizarse aquel propósito, algo podría beneficiarse nuestra ciudad, que podría tener carne mejor y más barata que en la actualidad.

Estuvo el acto muy concurrido, asistiendo, con las autoridades al frente, las personas de más viso de la población.

Para asistir á la ceremonia fueron de Tortosa algunos sacerdotes y el excelentísimo Sr. Marqués de Bellet.

Los días 7, 8, 9 y 10 del próximo mes tendrán lugar en el local de la Junta de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos, en Tarragona, las elecciones parciales para la renovación de dicha Junta, debiendo proveerse los cargos de Presidente, Vocal 2.<sup>a</sup>, Secretario y Contador.

El sábado próximo tendrá lugar en el Congreso la vista pública ante la Comisión de actas de la de nuestro distrito.

El dia 15 de Junio próximo se inaugurará la temporada oficial en el acreditado establecimiento de aguas medicinales de Cárdenas.

Con este motivo se empiezan ya a iniciar algunos preparativos, pasando ayer por esta ciudad la familia del propietario Sr. Cavestany.

En la mañana de ayer tuvo efecto, en la Audiencia provincial, un juicio por juzgados procedente del Juzgado de Gandesa, que, como en otra ocasión expusimos, se halla revestido de detalles verdaderamente excepcionales.

La noche del 15 de Noviembre último, varios sujetos de Mora de Ebro, que habían tomado la censurable costumbre de colocarse bajo las ventanas de la casa habitación de la Teresa Llop, dirigiéndole coplas que atacaban á su prestigio y honor, repitieron las canciones, por cuyo motivo, cansada ya, la referida joven, de tan continuados insultos, desde la ventana arrojó á los copleros el pie de una devanadera, con tal mala fortuna, que causó á Juan Giné Llop la muerte por conmoción cerebral.

Son defensores de la procesada el letra-

do Sr. Gelada y el procurador Sr. Pefiarrubia.

Se sigue la causa por homicidio por imprudencia temeraria.

En el Noviciado de Nuestra Señora de la Consolación de Jesús entregó su alma a Dios, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica, la Hermana Sor Ubalda, religiosa profesa.

La finada era natural de Riudoms, contaba 25 años de edad y cuatro de religión.

Su muerte ha sido la del justo, edificando con su cristiana resignación á todas sus Hermanas.

A la zona de Tarragona ha sido destinado el sacerdote D. José Zaragoza.

Han sido nombrados maestros de Maspujols, Bisbal de Falset, Masllorens, Lilla (Montblanch), Pradell, Prades, Salomó, Riudoms (auxiliaría), Amposta (auxiliaría) y Vallfogona, con 625 pesetas, y de Guardia dels Prats (Montblanch) y Ciurana, con 500, los Sres. D. Pablo Sanromá Bertrán, D. Celestino Veiga Garrido, con Gregorio Neila Casado, D. Antonio Borell Sala, D. Isidro Font Tulla, D. Mariano Tomás Ferré, D. José Compte Gargallo, D. Antonio Borell Piqué, D. José Farré Marsol, D. Antonio Padrós Sanies, D. Mariana Solé Murria y D. Antonia Masqué Puendo.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores **Valentin & Cia.**, Banqueros y Expendeduria general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los intérpretes mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

**INSTITUTO DE SUEROTERAPIA**  
Véase el anuncio en la 4.<sup>a</sup> plana.

**MAQUINAS «SINGER»**  
Véase el anuncio en la 4.<sup>a</sup> plana.

**ELIXIR INGLUVINA GIOI.**

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago e intestinos.

**DENTICINA OLIVERES**

**DESARROLLO NIÑOS**

Vale la caja grande 1 peseta

» pequeña 0.50 »

Tomándola en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de día en día.



» Vale la caja grande 1 peseta

» pequeña 0.50 »

Tomándola en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de día en día.

## Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilàs.

**Dia 28 de Mayo de 1903**

### Barómetro

Máxima 751 Mínima 751 Oscilación 0

### Termómetro

Máxima 29 Mínima 16 Media 17'50

### Evaporímetro

5'8

### Pluviómetro

0'0

### Estado del cielo

Despejado.

### Dirección del viento

S. E.

### Termómetro seco

27 Id. húmedo 24.

### El Alumno,

Manuel Calvet.

El Alumno,  
Agustín Perera.

## Sección religiosa

**Viernes, 29. Nuestra Señora de los Ardientes.** — Santos Alejandro, Conón, Crispulo, Gencio, Gisino, Martirio, Polieno, Primo, Restituto y Sisinio, mrs., Gaudencio, arz.; Maximino y Máximo, obispos; Eleuterio, Pedro Petronio, monje; Voto, erm., y Santas Mamersia y Teodosia, mrs.

**SOLEMNES CULTOS**

que al Sagrado Corazón de Jesús consagra el Apostolado de la Oración en la iglesia de San Antonio durante el mes de Junio de 1903.

Todos los días, desde el 1.<sup>o</sup> de Junio, se

practicarán los ejercicios del mes del Sa-

grado Corazón durante la misa que se dirá

cada día á las siete en punto con exposi-

ción de S. D. M.

**Defunciones**

á las siete, durante la cual se dirá la veña.

El domingo, dia 5 de Julio, se celebrará la solemne fiesta á la misma Señora con misa de Comunión general á las siete, y por la tarde, á las cinco, se cantará el Tríduo Marianio, ensalzando las glorias de María.

NOTAS: El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo concede cuarenta días de indulgencia por la asistencia á cada uno de dichos actos.

Se suplica á los asociados que entreguen sus limosnas á los señores Celadores y Celadoras, que son los encargados de recibir las, para el sostentimiento de estos cultos.

## Rosarios

Capilla de la Santa Cinta, á las siete de la tarde.

## Registro civil

### DIA 27

#### Nacimientos

Cinta Cid Albior.

Rosario Gil Subirats.

Luisa Torres Tomás.

Guillermo Llorens Borrrell.

#### Defunciones

Ninguna.

#### Matrimonios

Ninguno.

## De todas partes

Un despacho de Pekín dice que las autoridades yankis han exigido al Gobierno chino que se abran completamente al comercio extranjero tres puertos principales del Celeste Imperio.

El Gobierno de Pekín se ha excusado diciendo que Rusia se opone á la concesión.

La respuesta no ha podido ser más significativa.

En Alemania acaba de constituirse una Sociedad con 200 millones de marcos para la fabricación de cerveza en Francia, Italia y España, países en donde este producto, como saben los consumidores, es hasta ahora de muy inferior calidad, comparado con las cervezas de Munich, Baviera y aun la que se hace en algunos puntos de Inglaterra.

Se propone unir á la bondad del producto la baratura de precio: 25 céntimos el litro.

En Berlín se publica ya un periódico que tiene organizada su información de noticias por el sistema de la telegrafía sin hilos.

Se comunica así no solo con sus estaciones telegráficas, sino con los trenes en marcha, alguno de los cuales camina á más de ochenta y cinco kilómetros por hora.

Un sabio americano está ensayando un invento que dejará muy atrás á los más grandes del siglo XIX.

Se trata de unos focos polerísimos, colocados de frente al cielo, que tienen la propiedad de no iluminar hasta bastante altura, desde donde devuelven sus rayos de luz como reflejados en un espejo.

La claridad producida por estos magníficos focos puede ser tal, que uno solo basta para iluminar una población enterita.

Consiste, pues, el original invento en dar luz al cielo para que éste ilumine la tierra, con lo cual la luz artificial de la noche se confunde con la luz del sol, y el día, por tanto, se hace eterno.

Su obscuridad, sin noche, el siglo XX va á ser horrible para los enamorados.

**Academia Mercantil**

Angel, 7, entresuelo

**CLASES HASTA LAS DIEZ DE LA NOCHE****IDIOMAS: Francés, Inglés, Italiano y Alemán**

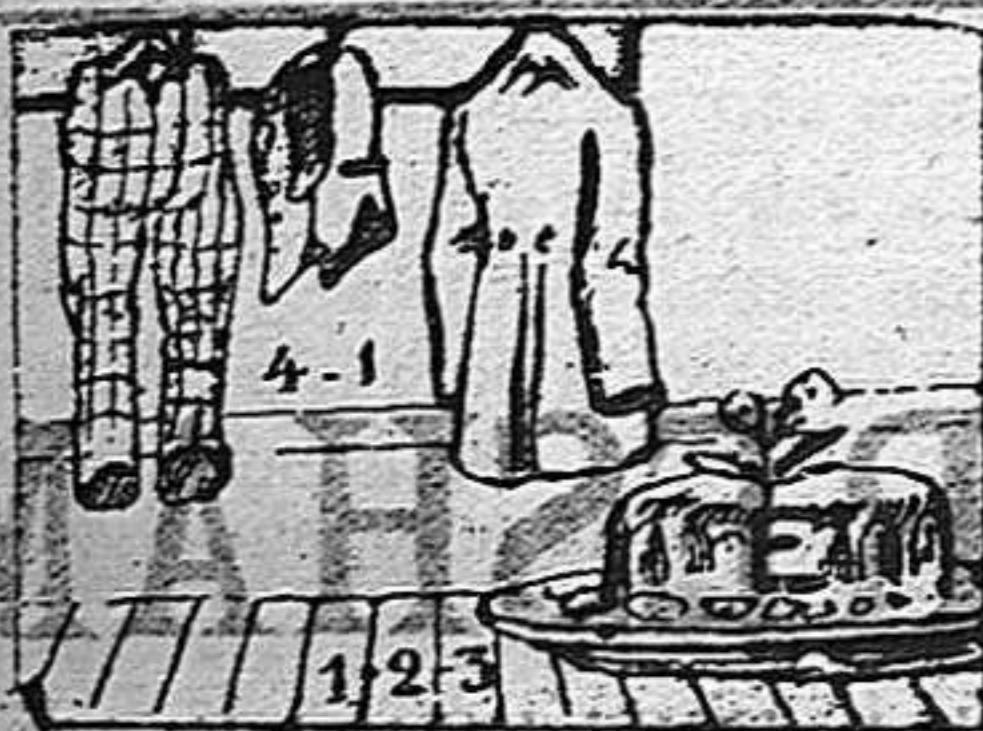
**Clases generales de:**  
 Aritmética, Gramática, Ortografía, Cálculo, Teneduría de libros, Prácticas de comercio, Correspondencia, Operaciones de Banca y Bolsa.

El banquero de Chicago, Mr. Juan Tor-  
 sen, ofrece en los periódicos de los Estados Unidos un millón de duros á la criada que  
 le presente y reúna las siguientes condi-  
 ciones:

Ha de permanecer sirviendo á la fami-  
 lia hasta el momento de la muerte de  
 Mr. Torsen, y entonces le será entregado  
 el millón de duros, siempre que durante el  
 tiempo de su servicio haya demostrado  
 amor al mismo, sin murmurar con los  
 demás criados de las personas de la fami-  
 lia, portándose correctamente, sin equivocarse  
 al servir la mesa, adivinando la forma  
 de complacer á los invitados y siendo  
 buena cocinera y costurera.

Durante su vida la pagará un buen sa-  
 lario y se le tendrá todo género de consi-  
 deraciones.

Pero ofrecer un millón de duros po-  
 niendo condiciones como las citadas es  
 igual que ofrecerlo para la semana que no  
 tenga jueves.

**Pasatiempos****Charada en acción**

(La solución en el número próximo).

**Solución al jeroglífico anterior**Gimnasta cansado no hará más plan-  
 chas.

SOLICITUD SATURACIONES MODERADAS

YUM YUM

MODERADAS&lt;/

Sucursal

en Tarragona  
CARRERAS DE SAN JUAN, 41

## Máquinas SINGER para coser

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

SUCURSAL EN TORTOSA: ANGEL, 14

Sucursal  
en Reus

CALLE DE MONTEROLES, 41

## INVITACION PARA PARTICIPAR ALA PRÓXIMA

GRAN LOTERIA DE DINERO  
600.000 Pesetas

La lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 1.150.000 billetes, de los cuales 55.755 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios. Todo el capital incl. 59.245 billetes gratuitos importa

MARCO 11,306,390  
Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arrancada de tal manera, que todos los sorteos indicados 55.755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor en caso más fortunado de la primera clase pueda importar MARCOS 50.000, el de la segunda 35.000, ascendente en la tercera a 60.000, en la cuarta a 50.000, en la quinta a 30.000, en la sexta a 20.000, en la séptima clase puede en caso más especialmente importar 800.000, especialmente 800.000, 1.000.000 Marcos, etc.

La casa Infraserita invita por la presente a intervenirse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán a fin de vez los respectivos importes en billetes de Banco, o sellos de correo, remitidosnos por Valores declarados, o en libranzas de Giroso Málitos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a nuestra orden ó en letas de cambio fácil a cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase queda: 1 Billete original, entero. Ptas. 10

1 Billete original, medio. Ptas. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse sin perjuicio de los sorteos y el importe restituído. Los pedidos remitiremos directamente lo más pronto posible pero siempre antes del

18 de Junio de 1903.

Hamburg Valentin y Cia.

Alemania.

Para orientarse se envia gratis el prospecto encartado q

Para calzados buenos y elegantes

la Zapatería MORESO

No equivocarse: Plaza de la Catedral y Arco del Romeu

Desechad todo calzado que no

lleve el nombre MORESO para ofrecer garantía al comprador

## SURTIDO DE CALZADO

de charol, dengola, glace y escaria

Últimas novedades en calzado

MORESO frente la Catedral MORESO

No equivocarse TORROSA No equivocarse

## Sobres y tarjetas

Se imprimen con prontitud y esmero en esta imprenta

## INSTITUTO DE SUEROTERAPIA, VACUNACION Y BACTERIOLOGIA DE ALFONSO XIII

Director: Dr. D. SANTIAGO R. CAJAL

SUCURSAL EN TORTOSA A CARGO DE D. MANUEL VILÁ, MÉDICO-CIRUJANO

CALLE ANCHA, NUM. 14

Establecida esta sucursal, desde esta fecha se prestarán por la misma iguales servicios y se facilitarán los mismos productos que la central, en análogas condiciones, comprendiendo las siguientes secciones:

Sección de Suero antidiástico.—Vacuna antivariólica para la especie humana.—Idem para el ganado lanar.—Idem para el mal rojo.—Idem para el carbunclo.—Sueroterapia Solución de gelatina esterilizada.

Sección de análisis de alimentos y bebidas Agua: Estudio químico, cualitativo y cuantitativo.—Análisis bacteriológico.—Vinagres: Idem.—Aguas gaseosas.—Harinas, pastas, pan, mantequilla, quesos y mantecas.—Leches.—Vinos y demás bebidas alcohólicas.—Carnes frescas y preparadas.—Cacao y chocolate.—Café y succedáneos.—Miel y azúcares.—Aceites.—Cervezas y levaduras.

Sección de productos patológicos Sangre: Análisis minigráfico y patológico.—Pus: Idem idem.—Deycciones: Idem idem.—Espuertos: Idem idem.—Tumores y tejidos patológicos.—Tenias, triquinas, ascárides.—Orina: Análisis completo (químico, histológico y bacteriológico).—Jugo gástrico.—Líquidos que stercorales.

Observaciones: 1.º Los certificados expedidos por el Instituto no dan fe más que de la muestra presentada para su reconocimiento, ensayo ó análisis.

2.º Cuando los análisis ó ensayos tuviéran por objeto hacer uso de la certificación como propaganda industrial, anuncios, etc., los derechos se aumentarán con la mitad de lo consignado en la tarifa.

3.º Los precios que regirán son los señalados en la tarifa marcada por Real Orden de 24 Abril 1900.

Es el mejor desinfectante, anti-epidémico, anti-hemorrágico, cauterizante e insecticida, y el preservativo más eficaz del

Cólera, Fiebre amarilla, Tifus, Viruelas, etc. Cura rápidamente las quemaduras, heridas, sabañones, varices, sarna, herpes, picaduras, mordeduras, etc., etc.

Aprobado por la M. I. Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Por mayor: J. URIACH Y C. Moncada, 20. BARCELONA

Fenol

Comelerán

Fábrica de Jijona